

408-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del primero de noviembre de dos mil dieciocho.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Palmares de la provincia de Alajuela, por el partido Reconstrucción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Reconstrucción celebró el día veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, la asamblea cantonal de Palmares de la provincia de Alajuela, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN PALMARES

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	203980976	LUIS JAVIER SANTAMARIA GARCIA
SECRETARIO PROPIETARIO	204450424	ROSA ISELLA TORRES JIMENEZ
TESORERO PROPIETARIO	202870500	RAMON MARIA MORA BADILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	108430242	JESSENIA VASQUEZ QUESADA
SECRETARIO SUPLENTE	206270395	OLIVIER GERARDO VARGAS PACHECO
TESORERO SUPLENTE	206800704	KATTIA CORTES GUEIS

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	602580075	RANDALL ALBERTO MURILLO BARQUERO

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	203050419	JOSE MIGUEL MEJIAS CARVAJAL
TERRITORIAL	108430242	JESSENIA VASQUEZ QUESADA
TERRITORIAL	203980976	LUIS JAVIER SANTAMARIA GARCIA
TERRITORIAL	206800704	KATTIA CORTES GUEIS
TERRITORIAL	202870500	RAMON MARIA MORA BADILLA

SUPLENTE	204450424	ROSA ISELLA TORRES JIMENEZ
SUPLENTE	202640780	VICTOR MANUEL BARBOZA RODRIGUEZ
SUPLENTE	203930783	MARIA ISABEL TORRES VARGAS
SUPLENTE	113710416	RIGOBERTO SANABRIA RAMIREZ
SUPLENTE	602220457	MARITZA GERARDA JUAREZ VINDAS

Observación: La señora Margarita Carvajal Granados, cédula de identidad n.º 601490719, fue designada como fiscal suplente; no obstante, no procede su nombramiento ya que la figura de fiscal suplente no se encuentra contemplada dentro de la estructura cantonal definida por el artículo diecinueve del estatuto provisional del partido Reconstrucción.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/sba
C.: Expediente n.º 224-2018, Partido Reconstrucción
Ref., No.: 3255-2018